

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

481. ORDEN Nº 2356, DE 12 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM. EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE SALUD LABORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO MÉRITOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 12/05/2025, registrada al número 2025002356, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración

Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de bolsas de trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla en la categoría de **TÉCNICO DE SALUD LABORAL**, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria (BOME Número 6254 de 21 de Febrero de 2025 y BOME Número 6262 de 21 de Marzo de 2025),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7401/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALONSO GARCIA,CARMEN
2	BELTRAN GONZALO,ESTEFANIA
3	GARCIA ALEMANY, ANA MARIA
4	GARCIA CASAÑE,ANGEL EMILIO
5	JIMENEZ JIMENEZ,JOSE MIGUEL
6	MARIN BECERRA,DOLORES MARIA
7	NAVARRO MARTINEZ,EMILIO JOSE
8	PICAZO MUÑOZ,DANIEL VICENTE
9	RAHAL MOHAND,NASIHA
10	SAID MOHAMED,JALID
11	SELLAM MOHAMED,NAJAT
12	VERA MOLINA,JUAN PABLO
13	VIERA LOPEZ,GONZALO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AAROUROU ALI,FATIMA	EXCLUIDO 03 y 05
2	ASSABAN AARAJ,ZORAIDA	EXCLUIDO 03
3	BAGDADI MOHAMED,HOSSEIN	EXCLUIDO 02 Y 03
4	BECEIRO LOPEZ,MARCOS ANTONIO	EXCLUIDO 02
5	BEN HAMMOU EL MOUHAMMADI,HANAN	EXCLUIDO 02
6	BOUYCH-HADJ ABDERAHMAN,CARIMA	EXCLUIDO 03
7	CANTO NUÑEZ,ANA	EXCLUIDO 02

8	DRIS MOHAMED BEN ABDELLAH,MOHAMED	EXCLUIDO 03
9	DRIS MOHAMED,IMAN	EXCLUIDO 02
11	FERNANDEZ CLARES,ESTEFANIA	EXCLUIDO 02
12	GARCIA CECILIO,ROCIO MARIA	EXCLUIDO 03
13	GARCIA REVELLES,ROCIO	EXCLUIDO 03
14	GHOULA HACH AOMAR,AMAL	EXCLUIDO 03
15	LUQUE PEREZ,MARIA DEL CARMEN	EXCLUIDO 03
17	MADUEÑO GOMEZ,MARIA REYES	EXCLUIDO 03
18	MIMUN HAMED,NASERA	EXCLUIDO 02
20	MOHAMED AHMED,DALILA	EXCLUIDO 02 Y 03
21	MOHAMED AHMED,HEMEL	EXCLUIDO 03
22	MOHAND MOHAMED,IMAN	EXCLUIDO 02
23	NIETO REGAÑA,INMACULADA	EXCLUIDO 03
24	VICIOSO SEBASTIAN,JOSE IGNACIO	EXCLUIDO 03

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 2.- No aporta Titulación exigida según las Bases de la convocatoria, en concreto Licenciatura/Grado Universitario
- 3.- No aporta Titulación exigida según las Bases de la convocatoria, en concreto Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales-3 especialidades o equivalente.
- 5.- No abono de tasas según la exigida en las Bases de la convocatoria.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, 12 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler